



DECRETO EXENTO N° 794

RETIRO, 18 de Marzo de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE : MARIO RIVERA SAN MARTÍN
RUT : N° 6.209.572-5
CARGO : Auxiliar
DESDE : 18.03.2011
HASTA : 18.03.2011
N° DÍAS : 1 día
MOTIVO : Viaje a Linares por motivos de salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/erv